La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Acuerdo Complementaria, registrada bajo el Nº 14.222, referente al cumplimiento de las normas técnicas y jurídicas emanadas por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) para el funcionamiento del Sistema Cuarentenario Patagónico, celebrada el día 18 de noviembre de 2009, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria y la Fundación Barrera Zoofitosanitaria Patagónica; ratificada mediante Decreto provincial Nº 2676/09.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE ABRIL DE 2010.

UIS ALBERTO AGUILA WILDER
Pro-Secretario Legislativo
Legislatura Provincial

Dr. MANUEL RATINGANET
Viceprendenta v
ecargo de la Provincial

Poder Legislativo